

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****31994** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 662/2019-4C, con NIG 4109142120190015408 por auto de fecha 3 de Julio de 2019 se ha declarado en concurso al deudor D. VÍCTOR MANUEL CARRERA MONTERO, con DNI nº 53.284.894-N y domicilio en CL GALICIA Nº 2, 5ºC DE CAMAS (SEVILLA).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. LUIS JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avenida de la Buhaira nº 28, Escalera 2, 7ºA de Sevilla, y dirección electrónica l.perez@nexoandalucia.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Reynaldo Carlos Carmona Argüelles.

ID: A190041958-1